



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA CT-2022FIMEPR26-2  
Consejo Técnico

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Ver., siendo las 13:00 horas del día 12 de Septiembre del 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los **CC. Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho**, Director de la Facultad, **Mtro. Gabriel Juárez Morales**, Secretario de la Facultad, **Mtro. Cristóbal Cortez Domínguez**, Consejero Maestro Titular, **Dr. Jesús Enrique Escalante Martínez**, Maestro Representante Titular, **Dra. Celia María Calderón Ramón**, Maestra Representante Titular, **Mtro. Juan Daniel Jiménez Cristóbal** Maestro Representante Titular, **C. Kenia Emireth Mercado Atzin** Consejera Alumna Titular; todos integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, reunidos a través del sistema de videoconferencias y de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo rectoral del 28 de Abril del 2020 para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, con el objeto de tratar los asuntos que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia
2. Asuntos y acuerdos

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.**

El Mtro. Gabriel Juárez Morales secretario de la Facultad realiza el pase de lista de asistencia, registrándose 7 integrantes de 7 miembros del Consejo Técnico, teniéndose quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO.**

El Mtro. Gabriel Juárez Morales Secretario de la Facultad expone al H. Consejo Técnico la solicitud de equivalencia de Experiencias Educativas del estudiante inscrito actualmente por ingreso de examen de admisión con Matrícula S22006639 en el Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan 2020 en esta Facultad; quien solicita su equivalencia de EE cursadas en el Programa Educativo de Ingeniería Mecánica plan 2011 con Matrícula S19013802 a su PE actual de Ingeniería Mecánica Eléctrica en esta Facultad. El H. Consejo Técnico, con base en los *Artículos 3, 5 párrafo segundo, 6-III y 8 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación*, **AVALA** por **UNANIMIDAD** la **solicitud del estudiante con Matrícula S22006639 de la equivalencia de las Experiencias Educativas; cursadas en el Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Plan 2011 con Matrícula S19013802 a su Programa Educativo inscrito actualmente por ingreso de examen de admisión en Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan 2020 en esta Facultad**, y se canalizan los

Celia Calderón R.

Escalante J.E.



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA CT-2022FIMEPR26-2  
Consejo Técnico

documentos del alumno a la comisión de revalidación y equivalencia de estudios del PE de la Facultad para su análisis y pre-dictamen correspondiente: **Mtro. Frumencio Escamilla Rodríguez, Mtro. Cristóbal Cortez Domínguez e Ing. Amado Román Ríos Mar; quienes deberán reunirse para realizar el Pre-dictamen de equivalencia de las experiencias educativas cursadas por el alumno en el PE de Ingeniería Mecánica Plan 2011 al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan 2020.** El seguimiento correspondiente queda a cargo del Mtro. Gabriel Juárez Morales secretario académico de la Facultad.

**TERCERO.**

El Mtro. Gabriel Juárez Morales Secretario de la Facultad expone al H. Consejo Técnico la solicitud de equivalencia de Experiencias Educativas del estudiante inscrito actualmente por ingreso de examen de admisión con Matrícula S21006672 en el Programa Educativo de Ingeniería Industrial Plan 2020 en esta Facultad; quien solicita su equivalencia de EE cursadas en el Programa Educativo de Ingeniería Química plan 2011 con Matrícula S19007739 a su PE actual de Ingeniería Industrial en esta Facultad. El H. Consejo Técnico, con base en los *Artículos 3, 5 párrafo segundo, 6-III y 8 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación*, **AVALA** por **UNANIMIDAD** la **solicitud del estudiante con Matrícula S21006672 de la equivalencia de las Experiencias Educativas; cursadas en el Programa Educativo de Ingeniería Química plan 2011 con Matrícula S19007739 a su Programa Educativo inscrito actualmente por ingreso de examen de admisión en Ingeniería Industrial Plan 2020 en esta Facultad**, y se canalizan los documentos del alumno a la comisión de revalidación y equivalencia de estudios del PE de la Facultad para su análisis y pre-dictamen correspondiente: **Mtro. Juan Daniel Jiménez Cristóbal, Mtra. Luz María Ramos González y Mtro. Cristóbal Cortez Domínguez; quienes deberán reunirse para realizar el Pre-dictamen de equivalencia de las experiencias educativas cursadas por el alumno en el PE de Ingeniería Química Plan 2011 al Programa Educativo de Ingeniería Industrial Plan 2020.** El seguimiento correspondiente queda a cargo del Mtro. Gabriel Juárez Morales secretario académico de la Facultad.

**CUARTO.**

El Mtro. Gabriel Juárez Morales Secretario de la Facultad expone al H. Consejo Técnico la solicitud de equivalencia de Experiencias Educativas del estudiante inscrito actualmente por ingreso de examen de admisión con Matrícula S22006666 en el Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan 2020 en esta Facultad; quien solicita su equivalencia de EE cursadas en el Programa Educativo de Ingeniería Mecánica plan 2011 con Matrícula S19007060 a su PE actual de Ingeniería Mecánica Eléctrica en esta Facultad. El H. Consejo Técnico, con base en los *Artículos 3, 5 párrafo*

Cous Alderón R.

Esralante J.E



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA CT-2022FIMEPR26-2  
Consejo Técnico

segundo, 6-III y 8 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación, **AVALA** por **UNANIMIDAD** la **solicitud del estudiante con Matrícula S22006666 de la equivalencia de las Experiencias Educativas; cursadas en el Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Plan 2011 con Matrícula S19007060 a su Programa Educativo inscrito actualmente por ingreso de examen de admisión en Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan 2020 en esta Facultad**, y se canalizan los documentos del alumno a la comisión de revalidación y equivalencia de estudios del PE de la Facultad para su análisis y pre-dictamen correspondiente: **Mtro. Frumencio Escamilla Rodríguez, Mtro. Cristóbal Cortez Domínguez e Ing. Amado Román Ríos Mar; quienes deberán reunirse para realizar el Pre-dictamen de equivalencia de las experiencias educativas cursadas por el alumno en el PE de Ingeniería Mecánica Plan 2011 al Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica Plan 2020.** El seguimiento correspondiente queda a cargo del Mtro. Gabriel Juárez Morales secretario académico de la Facultad.

**QUINTO.**

El Mtro. Gabriel Juárez Morales Secretario de la Facultad expone al H. Consejo Técnico la solicitud de equivalencia de Experiencias Educativas del estudiante inscrito actualmente por ingreso de examen de admisión con Matrícula S22006555 en el Programa Educativo de Ingeniería Industrial Plan 2020 en esta Facultad; quien solicita su equivalencia de EE cursadas en el Programa Educativo de Ingeniería Petrolera plan 2007 con Matrícula S15005533 a su PE actual de Ingeniería Industrial en esta Facultad. El H. Consejo Técnico, con base en los *Artículos 3, 5 párrafo segundo, 6-III y 8 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación*, **AVALA** por **UNANIMIDAD** la **solicitud del estudiante con Matrícula S22006555 de la equivalencia de las Experiencias Educativas; cursadas en el Programa Educativo de Ingeniería Petrolera Plan 2007 con Matrícula S15005533 a su Programa Educativo inscrito actualmente por ingreso de examen de admisión en Ingeniería Industrial Plan 2020 en esta Facultad**, y se canalizan los documentos del alumno a la comisión de revalidación y equivalencia de estudios del PE de la Facultad para su análisis y pre-dictamen correspondiente: **Mtro. Juan Daniel Jiménez Cristóbal, Mtra. Luz María Ramos González y Mtro. Cristóbal Cortez Domínguez; quienes deberán reunirse para realizar el Pre-dictamen de equivalencia de las experiencias educativas cursadas por el alumno en el PE de Ingeniería Petrolera Plan 2007 al Programa Educativo de Ingeniería Industrial Plan 2020.** El seguimiento correspondiente queda a cargo del Mtro. Gabriel Juárez Morales secretario académico de la Facultad.

Cous Aideron R.

Escalante Rtz. J.E



Universidad Veracruzana  
Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Técnica  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica  
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA CT-2022FIMEPR26-2  
Consejo Técnico

No existiendo otro asunto que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 16:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

Atentamente

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Dr. Juan Rodrigo Laguna Camacho  
Director

Mtro. Gabriel Juárez Morales  
Secretario

Mtro. Cristóbal Cortez Domínguez  
Consejero Maestro Suplente

Dr. Jesús Enrique Escalante Martínez  
Representante Maestro Titular

Dra. Celia María Calderón Ramón  
Representante Maestra Titular

Mtro. Juan Daniel Jiménez Cristóbal  
Representante Maestro Titular

C. Kenia Emireth Mercado Atzin  
Consejera Alumna Titular